

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u>
SUBCLASE <u>C</u>



158877

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " INDUSTRIAS PLASTICAS ESPAÑOLAS; S. A.", domiciliada en Barcelona, calle Viladomat, número 174, p o r :

" UNA SILLA PERFECCIONADA "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una silla,
del tipo que comprende un armazón metálico, construido a base
de segmentos de tubos o varillas de hierro u otro material aná-
logo apropiado, convenientemente doblados y soldados, y una o
5 dos piezas moldeadas a partir de un material plástico apropiado
que constituyen el asiento y el respaldo y que se fijan conve-
nientemente sobre el armazón.

10 Dentro del expresado tipo general, de cuyas ventajas en
cuanto a economía, solidez y resistencia a los agentes exterior-
res, participa por completo, la silla que se preconiza destaca
especialmente por el sistema que se ha previsto para llevar a



5 cabo la fijación de las piezas que constituyen el asiento y el respaldo al armazón. Este sistema, según se verá claramente a continuación, aparte de determinar una fijación perfectamente sólida y segura de las expresadas piezas al armazón, permite llevar a cabo el montaje con extraordinaria rapidez y facilidad sin auxilio de bridas, tornillos, ni elementos análogos, resultando, de manera especial, totalmente invisibles los medios de fijación tanto desde la parte frontal como desde la parte posterior de la silla.

10 Por lo demás, la esencialidad, forma de montaje y principales características y ventajas de la silla que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

15 En estos dibujos:

La figura 1 es una vista posterior en perspectiva del conjunto de la silla supuesta situada en una fase intermedia de la operación de montaje.

20 La figura 2 es un detalle a mayor escala, en perspectiva, mostrando la parte posterior de la silla ya convenientemente montada.

La figura 3 es un corte según el plano vertical de simetría de la silla montada.

25 Y, finalmente, la figura 4 es un corte vertical del mismo conjunto anterior, realizado según un plano paralelo al de simetría, que pasa por el eje de uno de los montantes del armazón metálico que sostienen el respaldo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

30 La silla que nos ocupa comprende, en primer lugar, un armazón metálico formado a base de barras o tubos, preferentemente



tubos de sección circular, convenientemente cortados, doblados y soldados. La forma y estructura concreta adoptada por este armazón podrá variar entre los más amplios límites, con la única condición de conformar un equipo de patas de apoyo 1-1', un
5 marco 2-3-4, para apoyo y fijación del asiento 5, y, de manera esencial, dos montantes posteriores paralelos 6, dirigidos hacia arriba y por lo general ligeramente inclinados con respecto a la vertical, a los que se fija la pieza 7, constitutiva del respaldo. En el ejemplo de realización representado en los dibujos,
10 sobre cuya absoluta ausencia de carácter limitativo no hace falta insistir, el armazón comprende dos piezas principales, cada una de las cuales conforma una de las patas delanteras 1, uno de los laterales 2 del marco de apoyo del asiento y uno de los montantes posteriores 6. Estas dos piezas se solidarizan
152 entre sí por medio de los travesaños 3-4, que completan el marco de apoyo del asiento. Finalmente, las extremidades superiores 8, convenientemente dobladas de las patas posteriores 1', se solidarizan a los codos posteriores de las piezas principales dichas completando el armazón. Cabe, de todas formas, como se comprende
20 modificar ampliamente el armazón descrito, variando tanto la forma como la estructura y organización del mismo, sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita. Y cabe, además, dotar al expresado armazón de los elementos accesorios que se consideren convenientes, tal como reposabrazos, que se
25 fijarían concretamente a los laterales 2 del marco de apoyo del asiento, adornos de cualquier tipo, pies o dispositivos especiales de apoyo, etc., etc.

El respaldo se halla constituido por una pieza moldeada 7 que, desde luego, podrá presentar cualquier forma que se considere apropiada, pudiendo hallarse dotada de cuantas perforaciones, nervaduras, relieves o elementos análogos se consideren
30



convenientes en vistas a mejorar la estética del conjunto. De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza la expresada pieza presentará en sus bordes laterales unos rebordes tubulares 9, dispuestos para enchufar sobre los montantes posteriores paralelos 6 del armazón metálico, asegurando la fijación del respaldo al mismo. Esta forma de montaje del respaldo aparte de resultar sumamente rápida y sólida, presenta la importante ventaja de no afean en absoluto la parte posterior de la silla, desde la que no resulta visible ni el armazón metálico ni ningún elemento de fijación. En algunos casos, cuando el estilo general de la silla lo permita, los indicados rebordes tubulares podrán no ser continuos, siendo sustituidos por dos o más bridas convenientemente alineadas, tambien moldeadas de una sola pieza con el conjunto.

Por su parte, el asiento 5 se halla tambien constituido por un cuerpo moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, que podrá presentar cualquier forma que se considere conveniente, pudiendo asimismo hallarse dotado de cualquier tipo de calados, nervaduras, adornos, etc., etc. Este cuerpo queda en condiciones de encajar sobre el correspondiente marco conformado por el armazón, es decir sobre el marco definido por los laterales 2 y los travesaños 3-4, en el ejemplo concreto de realización a que nos venimos refiriendo. De manera esencial, de acuerdo con la disposición que nos ocupa, el expresado cuerpo se halla calculado en vistas a encajar a presión sobre el indicado marco y quedar retenido e inmovilizado con seguridad en la posición de montaje, al situar y fijar en posición el respaldo en la forma expuesta. A tal efecto, de la cara inferior del asiento, paralelamente al borde frontal del mismo, y al menos en una zona central, se prevé una aleta arqueada 10, dotada de un cierto grado de rigidez, dispuesta para abrazar parcialmente



el tubo 3, que constituye el travesaño frontal del marco de apoyo. En su parte posterior, el asiento podría presentar dos manguitos tubulares, dispuestos para arriostrarse sobre los montantes 6, cooperando con la aleta referida para asegurar la fijación. Sin embargo, para facilitar el montaje, en una forma preferente de realización, estos manguitos se hallarán abiertos por la parte posterior, adoptando la forma de simples alojamientos 11, de sección aproximadamente en U, dispuestos para abrazar parcialmente la parte inferior de los indicados montantes, y en la cara inferior del asiento se dispondrá una segunda aleta sobresaliente 12, dispuesta para encajar contra el travesaño posterior 4 del armazón, de manera que en la posición de montaje del asiento, los travesaños 3-4 quedarán aprisionados entre las aletas 10 y 12. En estas condiciones, el montaje y acoplamiento del asiento sobre el armazón podrá llevarse a cabo con toda facilidad, encajando la aleta 10 sobre el travesaño 3 e imprimiendo a aquel un movimiento de basculación, hasta que los alojamientos 11 encajen contra la parte inferior de los montantes 6 y la aleta 12 contra el travesaño 4. La aleta 12 realizará una acción de tope en sentido contrario a la ejercida por la aleta 10 y por los alojamientos 11, manteniendo inmovilizado al asiento, que podría únicamente ser desplazado hacia arriba, invirtiendo el movimiento de basculación dicho, lo cual será impedido por el respaldo al ser situado y fijado en posición. De otro lado, y según es normal en el tipo de sillas que nos ocupa, el asiento presentará sus bordes laterales y frontal doblados hacia abajo, encajando convenientemente sobre el armazón.

El conjunto cuenta además con medios para asegurar en la posición de montaje los bordes posterior del asiento e inferior del respaldo, asegurando que estos bordes se mantengan siempre debidamente en contacto. A tal efecto, cabría, por ejemplo, dis-



poner simplemente en el borde posterior 13, convenientemente doblado hacia arriba del asiento, un reborde de sección en U o similar, en el que encajará el borde inferior del respaldo, o viceversa. Sin embargo, en una forma preferente de realización, con objeto de aumentar al máximo la solidez del conjunto, se dispondrá en el armazón metálico un pasamano 14, convenientemente arqueado, y soldado por sus extremidades a la parte inferior de los montantes 6, definiendo la arista de unión entre asiento y respaldo. El borde 13 del asiento se apoyará elásticamente contra la cara frontal de este pasamano, mientras que el borde inferior del respaldo presentará un reborde 15, de sección aproximadamente en escuadra, que encajará sobre aquel, cubriendo al menos en parte la cara posterior del mismo. Este reborde 15 constituirá además un refuerzo del respaldo, que contribuirá a mantener al mismo en el grado de curvatura apropiado. Finalmente, los montantes 6 comportarán arriostros en forma ajustada unos anillos 16, que determinarán el exacto centraje de los rebordes tubulares 9, asegurando el exacto ajuste entre el borde inferior de los mismos y el borde superior de los alojamientos 1

Se comprende que para realizar el montaje, deberá empezarse por situar en posición el asiento, en la forma expuesta, arriostrando despues el respaldo sobre los montantes 6. Finalmente, en las extremidades libres de estos montantes se sorcarán unos tornillos 17, cuyas cabezas 18 adoptarán una forma cualesquiera adecuada al estilo general de la silla, quedando situadas sobre los rebordes tubulares dichos y manteniendo y asegurando a todo el conjunto en la posición de montaje, Nótese especialmente que estos tornillos, cuya colocación resultará absolutamente fácil y que constituirán en realidad elementos embellecedores del conjunto, son los únicos que intervienen en la constitución y montaje de la silla.



Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la silla que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afe-
5 ten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una silla perfeccionada, del tipo que comprende un
10 armazón metálico que conforma el equipo de patas de apoyo del conjunto, y dos piezas moldeadas independientes que definen el asiento y el respaldo y que se fijan convenientemente sobre aquel, caracterizada porque el expresado armazón presenta en su
15 parte posterior dos montantes rectilíneos y paralelos, dirigido hacia arriba, sobre los que se arriestra, a través de dos correspondientes rebordes tubulares laterales, la pieza constitutiva del respaldo, la cual queda retenida en posición por las
20 cabezas, ampliamente dimensionadas y dotadas de forma apropiada, de unos tornillos que roscan en la extremidad de las aberturas axiales de los indicados montantes, reteniendo al mismo tiempo en la posición de montaje a la pieza constitutiva del asiento la cual encaja convenientemente sobre el armazón.

2 - Una silla, según la reivindicación precedente, caracterizada porque la pieza constitutiva del asiento presenta en su
25 cara inferior una aleta sobresaliente, de sección arqueada, paralela al borde frontal y centrada con respecto al mismo, dispuesta para encajar contra el travesaño frontal del correspondiente marco de apoyo conformado por el armazón, abrazándolo parcialmente.

30 3 - Una silla, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza constitutiva del asiento presenta



su borde posterior arqueado hacia arriba presentando en las extremidades de esta zona unos alojamientos de sección aproximadamente en U, dispuestas para encajar sobre las partes inferiores de los montantes del armazón a los que se fija el respaldo.

5

4 - Una silla, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza constitutiva del asiento presenta en su cara inferior una aleta sobresaliente, próxima a su borde posterior y centrada con respecto al mismo, dispuesta para encajar contra el travesaño posterior del marco de apoyo conformado por el armazón.

10

5 - Una silla, según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el armazón metálico comprende un pasamano fijado por sus extremidades a la parte inferior de los montantes que sostienen el respaldo, contra cuya cara anterior se apoya por su borde libre la zona doblada hacia arriba prevista en el borde posterior del asiento.

15

6 - Una silla, según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el borde inferior del respaldo presenta un reborde continuo que, además de constituir un refuerzo que tiende a mantener en el conjunto de la pieza el grado de curvatura apropiado, queda en disposición de encajar sobre el pasamano referido en la reivindicación anterior.

20

7 - Una silla perfeccionada.

Consta la presente Memoria Descrip-



tiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 15 MAYO 1970

P. A.

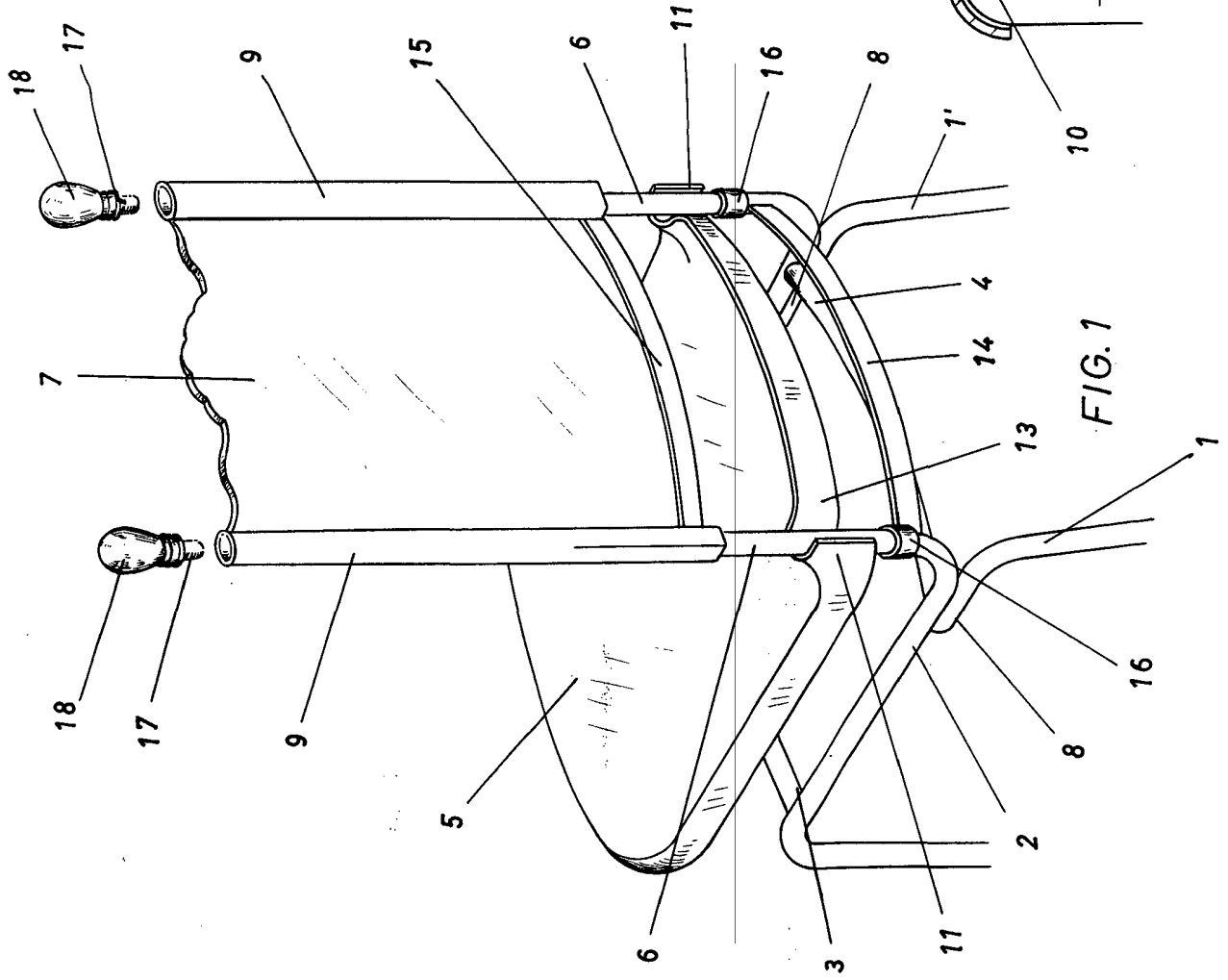


FIG. 1

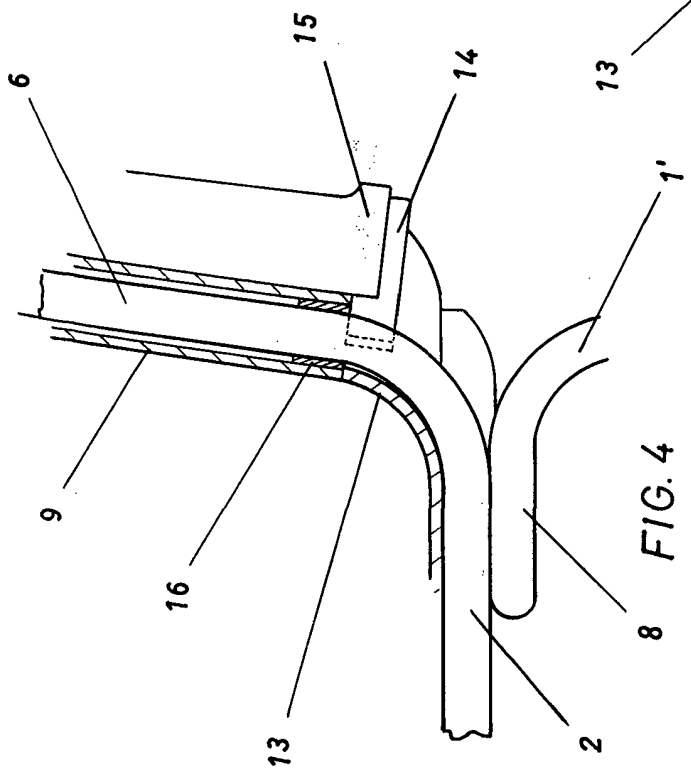


FIG. 4

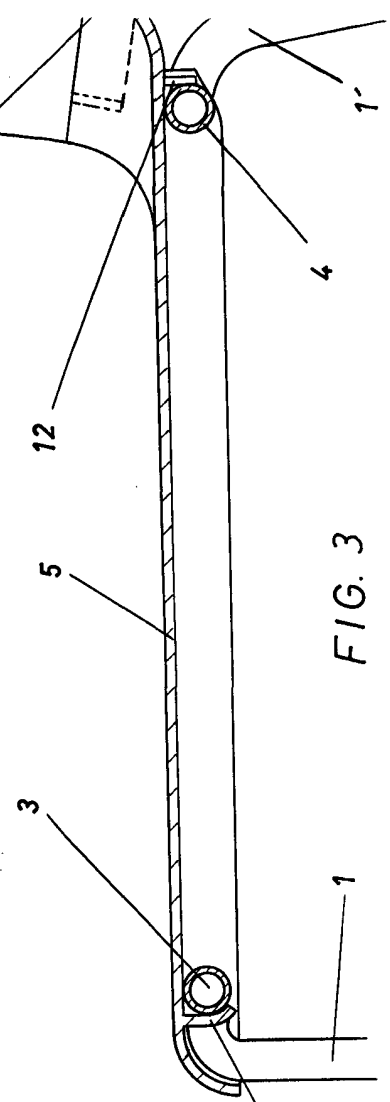


FIG. 3

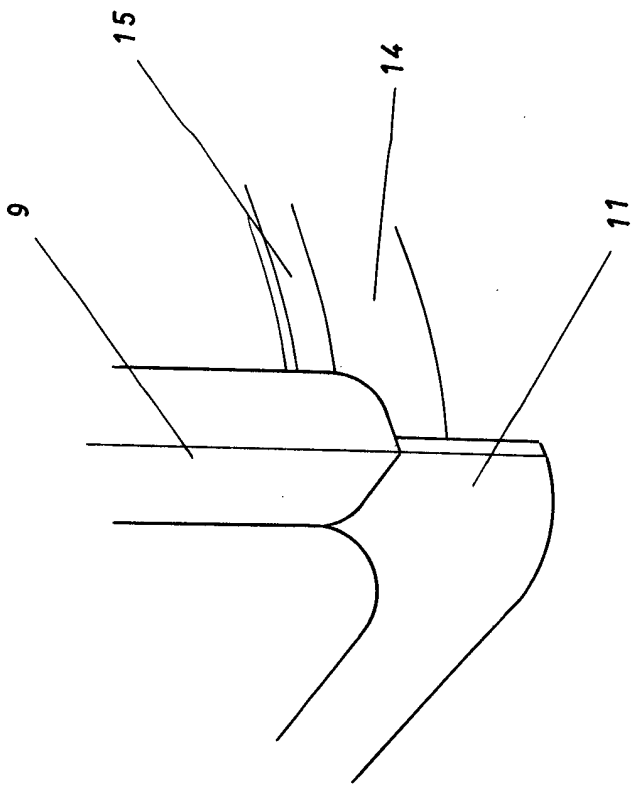


FIG. 2



Barcelona, 15 MAR 1973
P. A.

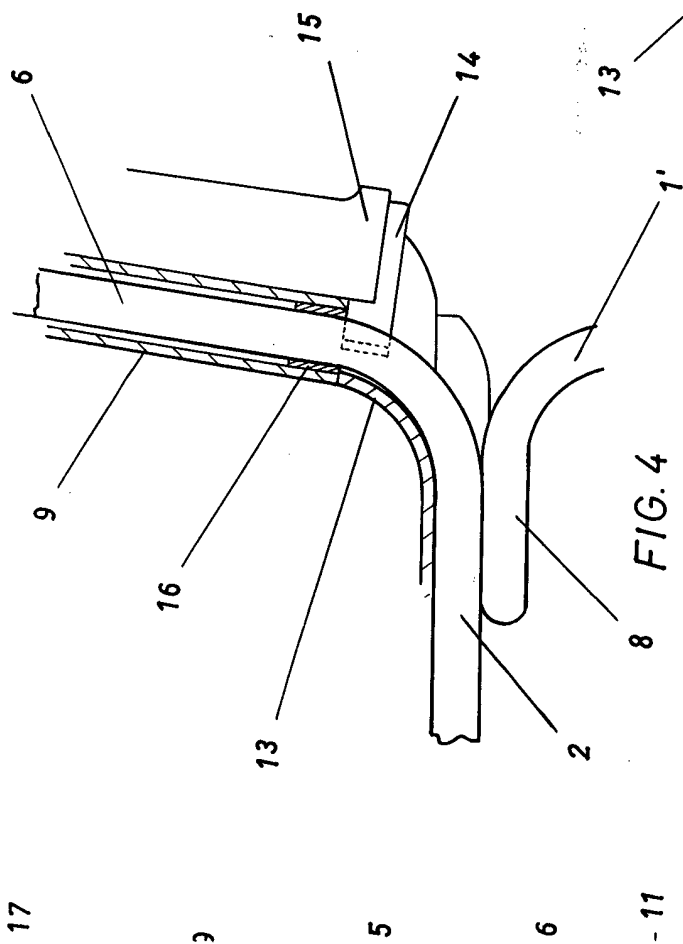


FIG. 4

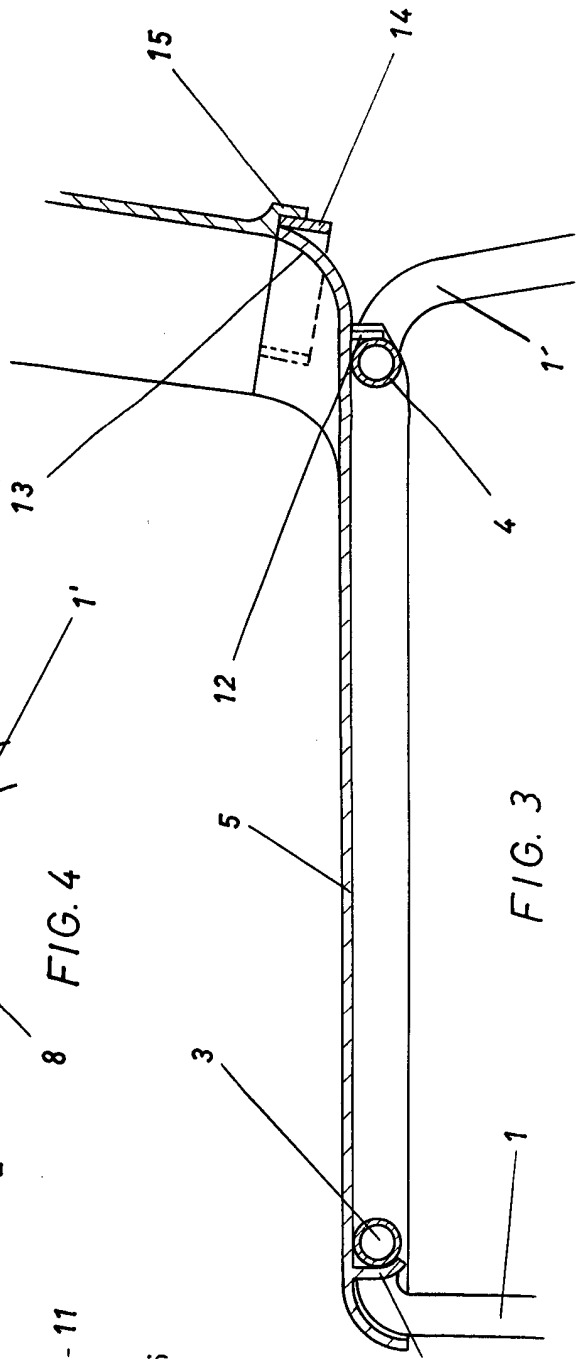


FIG. 3

17

9

5

6

- 11

3